

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RETIRO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 328
RETIRO, 21 ENE. 2020
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.656 de fecha 12 de Diciembre del año 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
- 3.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir materiales de construcción, para las organizaciones: **Club de Huasos Piguchén, Junta de Vecinos Santa Adriana y Comité Pro adelanto Villa Vista Hermosa**; Sedes Sociales que se encuentran en proceso de reparación, y construcción de casino. Organizaciones funcionales que necesitan de un lugar de encuentro, ya que, constantemente realizan actividades socio culturales y de beneficencia en conjunto con la Comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: **76.197.758-k**, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
14	Pl Zinc acan. 0.35x0.85 x 2.5 mt.
14	Pl. zinc 5V 0.35x89.5 x 2.0 mt.
10	Pl. zinc 5V 0.35x89.5 x 3.0 mt.
25	Sacos de cemento especial polpaico saco 25 kg.
01	Ventana de aluminio 1.0 x 1.0 mt. mate.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$390.300.- (Trescientos Noventa Mil Trescientos pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.000, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BEATRIZ BARRA PUENTES
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MERA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL